



AAS2109

**REPÚBLICA DOMINICANA**  
**SURERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPUBLICA.**

**Acta de adjudicación procedimiento de Compra Menor No.:** SUPBANCO-DAF-CM-2021-0017

**Referencia:** ADQUISICIÓN DE PROCETOR CON SUS ACCESORIOS, PARA USO DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS.

**Solicitud No.:** 10127

El Departamento de Tecnología, a través de la Solicitud en SIAL No.10127 requirió **LA ADQUISICIÓN PROCETOR CON SUS ACCESORIOS.**

En fecha Diez (10) del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021), la Dirección Administrativa y Financiera, aprobó la Certificación de Existencia de Fondos No. CF-CM-2021-0017, por un monto de Ochocientos Cincuenta y Cuatro Mil Noventa y Ocho pesos dominicanos 20/100(**RD\$854,098.20**) para la **Adquisición de Proyector con sus Accesorios.**

En fecha Diez (10) del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021), fue publicado en los portales de La Superintendencia de Bancos y el Portal Transaccional de la Dirección de Contrataciones Públicas (DGCP), el proceso SUPBANCO-DAF-CM-2021-0017.

En fecha Quince (15) del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021), fueron recibidas las ofertas presentadas en el Portal Transaccional de la Dirección de Contrataciones Públicas (DGCP) y de manera Física.

**Listado de oferentes:**

- 1.-Metro Tecnología (METROTEC), SRL
- 2.- Ramírez & Mojica Envoy Pack Courier Express, SRL
- 3.-TCO Networking, SRL
- 4.-Grupo Empresarial Ferlan, SRL
- 5- FL&M Comercial, SRL
- 6.-Abastos & Servicios, SRL
- 7.-Moz Audiovisual, SRL

En fecha Dieciocho (18) del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021), fueron notificados a vía correo electrónico los Errores U Omisiones de Tipo o Naturaleza Subsanables a los Oferentes: **Metro Tecnología (METROTEC), SRL; Ramírez & Mojica Envoy Pack Courier Express, SRL; TCO Networking, SRL; Grupo Empresarial Ferlan, SRL; FL&M Comercial, SRL; Abastos & Servicios, SRL y Moz Audiovisual, SRL.** Luego de agotada la etapa de subsanación del proceso por los oferentes, el equipo de peritos al leer y evaluar las ofertas económicas, constataron que las propuestas presentadas por los oferentes:

- ✓ El oferente **Metro Tecnología (METROTEC), SRL;** no Cumple con toda la documentación requerida y todos los aspectos a evaluar en las especificaciones técnicas en el Término de Referencia, quedando **INHABILITADO.** Ver Informe de Evaluación Técnica.
- ✓ El oferente **Ramírez & Mojica Envoy Pack Courier Express, SRL,** no Cumple, no agotó el proceso de subsanación presentando la documentación requerida, quedando **INHABILITADO.** Ver Informe de Evaluación Técnica.

- ✓ El oferente **TCO Networking, SRL**, no Cumple, no agotó el proceso de subsanación presentando la documentación requerida, quedando **INHABILITADO**. Ver Informe de Evaluación Técnica. Presentó oferta económica en el Portal Transaccional de la Dirección de Contrataciones Públicas (DGCP) con Itbis.
- ✓ El oferente **Grupo Empresarial Ferlan, SRL**; no Cumple con toda la documentación requerida y todos los aspectos a evaluar en las especificaciones técnicas en el Término de Referencia, quedando **INHABILITADO**. Ver Informe de Evaluación Técnica.
- ✓ El oferente **FL&M Comercial, SRL**, no Cumple, no agotó el proceso de subsanación presentando la documentación requerida, quedando **INHABILITADO**. Ver Informe de Evaluación Técnica. Presentó oferta económica en el Portal Transaccional de la Dirección de Contrataciones Públicas (DGCP) con Itbis.
- ✓ El oferente **Abastos & Servicios, SRL**; Cumple con toda la documentación requerida y todos los aspectos a evaluar en las especificaciones técnicas en el Término de Referencia, quedando **HABILITADO**. Ver Informe de Evaluación Técnica.
- ✓ El oferente **Moz Audiovisual, SRL**; no Cumple con toda la documentación requerida y todos los aspectos a evaluar en las especificaciones técnicas en el Término de Referencia, quedando **INHABILITADO**. Ver Informe de Evaluación Técnica.

**Uno (01)** solo de los siete (07) oferentes, queda **HABILITADO** en la evaluación por haber Cumplido con todos los requerimientos técnicos solicitados requeridos. Es preciso destacar, para que la **HABILITACIÓN** sea efectiva, el oferente debió haber ofertado y cumplido con lo solicitado en el denominado Término de Referencia.

NO.	EMPRESAS	Monto Ofertado RD\$	RESULTADO EVALUACION
1	Metro Tecnología (METROTEC), SRL	700,000.00	No cumple
2	Ramírez & Mojica Envoy Pack Courier Express, SRL	852,000.00	No cumple
3	TCO Networking, SRL	613,053.68	No Cumple
4	Grupo Empresarial Ferlan, SRL	705,778.20	No Cumple
5	FL&M Comercial, SRL	99,710.00	No Cumple
6	Abastos & Servicios, SRL	854,098.20	Cumple
7	7.-Moz Audiovisual, SRL	844,540.23	No cumple

#### Decisión:

En el análisis de las ofertas presentadas anteriormente se declara **ADJUDICATARIA** la sociedad Comercial **Abastos & Servicios, SRL.**, por cumplir técnica y económicamente, en todo lo requerido en el término de referencia:

Aprovechamos la ocasión para agradecerles su colaboración en el marco de este proceso, y al mismo tiempo les exhortamos a participar en los futuros procesos competitivos de contratación que llevará a cabo la Superintendencia de Bancos (SB), para la prestación de servicios compatibles con su objeto social.

Dada en la ciudad de Santo Domingo, capital de la República Dominicana, a veintitrés (23) días del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021).

Atentamente,

**Melvin Deschamps**

Director Departamento Administrativo y Financiero  
MD/ep

